



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1399/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1374/2009, de fecha 8 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 175/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 19 de Marzo de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Myriam González Gálvez, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 86.000.- (ochenta y seis mil pesos), por concepto de aporte en la cancelación de examen "Resonancia Magnética Nuclear Rodilla Derecha".

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de RESONANCIA MAGNETICA VIÑA DEL MAR, RUT Nº 96.824.630-5, por la suma de \$ 86.000.- (ochenta y seis mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 1399.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / AVC / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-